



INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PROVISTO DESDE UBICACIONES FIJAS

RESOLUCIÓN 3523 DE 30 ENERO DE 2012

FORMATO 19

PERÍODOS DE INFORMACIÓN 2016	Enero 1° a Marzo 31
	Abril 1° a Junio 30
	Julio 1° a Septiembre 30
	Octubre 1° Diciembre 31

Municipio: San Andrés Isla

Tecnología: FTTH (Fibra Óptica hasta el Hogar)

A. Velocidad de Transmisión de Datos Alcanzada

Velocidad Efectiva del Plan (Kbps)		Velocidad Máxima (Kbps)		Velocidad Media (Kbps)		Velocidad Mínima (Kbps)		Número de Muestras		Desviación Estándar	
Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up
1000	1000	1600	1030	1119	999,6	960	920	100	100	138,6333002	25,6203833
2000	2000	2520	2040	2184,2	2007,9	1910	1950	100	100	137,599771	13,50607794
3000	3000	3460	3330	3077,2	3010,8	2540	2870	100	100	125,8994308	59,4873724
4000	4000	4290	4430	4088,4	4058,9	4000	4000	100	100	65,88511581	57,13522857
5000	5000	5430	5060	5110,9	5022,2	5000	4990	100	100	89,55665212	17,44138814
6000	6000	6130	6220	6020	6001,8	5950	5980	100	100	38,402441	39,39902065

B. Proporción de Transmisiones Fallidas

Porcentaje de Transmisiones Fallidas	0,6%
Número de Muestras	100

C. Retardo en un Sentido

Tiempo Medio de Retardo	34,75
Número de Muestras	100
Desviación Estándar	6,7065



**INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A
INTERNET PROVISTO DESDE UBICACIONES FIJAS –Enero 1 a Marzo 31 de 2016**

El suscrito auditor interno de Sol Cable Visión S.A.S E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Título tercero correspondiente a MECANISMOS DE SUPERVISION PARA OPERADORES DE SNTD de la circular única de la SIC, certifico que la información publicada en la página web de la compañía para el primer trimestre de 2016, ha sido verificada y se ajusta integralmente a los parámetros fijados en el numeral 1.11.1 y 1.11.2 del Título III de la Circular Única.

Los valores utilizados por la compañía para la determinación de los indicadores de calidad para el servicio de acceso dedicado a internet provisto desde ubicaciones fijas reportados a través de la herramienta SIUST de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC) y se ajustan producto del desarrollo de las operaciones.

Atentamente,

RANDY ALLEN BENT HOOKER
AUDITOR INTERNO
SOL CABLE VISION S.A.S E.S.P.
Tel. 5120389
Fax. 5131169
Randy.bent@solcv.com